



VALPARAÍSO, 16 de abril de 2024.

OFICIO N° 617/4/2024

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a US. con el objeto de solicitar que el rol de Coordinador de Integración Escolar, encargado del programa de integración escolar (PIE), pueda seguir siendo ocupado por los Asistentes Profesionales de la Educación, y no solo por un docente en tramo avanzado, en atención a que estos profesionales -psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, asistentes sociales, psicopedagogos y otros- deberán ser reasignados o desvinculados, a pesar de su amplio bagaje y expertise. Esta medida, además, ha generado un alto impacto no solo en los afectados, sino también en sus familias y en las comunidades educativas en que se desempeñan.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Emilia Schneider Videla.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CAC8954C4A128428